

obracio lo ejecutor, y protegido por él.
Procurador Sindico Peñuelas responde q. la
resolucion del Alcalde nombrado Juez pa-
ra dirigirse a impedir el nombramiento
del Dr. Vélez sea considerada q. acota la re-
da R. facultad, ni es q. se ponga por pre-
medio al D. Alonso Suárez como reman-
ento nominado R. Pro. de Granada, y q. se
adia vos Oficio, y pague Oficio la duda en
medio, y forma con nombre de segundo su
q. perante. Redige la solicitud al Alca-
lde. Oficio, y q. entre por los Tercios
puesq; no tiene Recaudor la Ejecucion leg. q.
con Regio, y Supremo, segun lo tiene
dado ese Ayuntamiento. Deve demandar
mando responga On Ejecucion leg. q.
memoria señala Nuestro pa ese Ayunta-
mto tambien se agregó el dictamen, y dicho
el Procurador Sindico general. Hay q.
decir, y agradecimiento, testado hoy q. para
lo en virtud de la instancia q. por ese Ayunta-
mto y sus Procuradores Sindicos contiene hecha
y entendiendose todo con beneficio de la Ciudad
q. de conato. R. y supremo Oficio
se incontraron aq. Reparaciones pa-
pongase On Ejecucion lo q. q. Ofició;

